



# Municipalidad Provincial de Pacasmayo

## SAN PEDRO DE LLOC

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 813-2011-MPP

San Pedro de Lloc, 25 de noviembre del 2011.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO:**

**VISTO:**

El expediente administrativo N° 9966 de fecha 24 de noviembre del 2011, el Proveído de la Unidad de Presupuesto, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, con la dación de la nueva Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior, rigiéndose por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana.

Que, mediante expediente de vistos, presentado por el Sr. Claudio Rodolfo Labarrera Pasache, residente en el Distrito de San Pedro de Lloc, hace de conocimiento que ha falleció la Sra. Josefa Pasache Reyes, tía del recurrente quien fue víctima de un infarto, y no contando con los medios económicos para realizar la compra de un nicho, recurre a este Despacho para solicitar el apoyo económico para solventar los gastos que demanda realizar el sepelio.

Que, mediante Proveído de la Unidad de Presupuesto, de fecha 25 de noviembre del 2011, se precisa otorgar una subvención económica por el monto de S/. 500.00 Nuevos Soles, con cargo a recursos determinados, Rubro Foncomun.

Estando a las facultades conferidas por el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO: OTORGAR** una Subvención Económica de **S/. 500.00 (QUINIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES)** a nombre del Sr. **CLAUDIO RODOLFO LABARRERA PASACHE**, los cuáles servirán para realizar la compra de un nicho el mismo que servirá para la sepultura de su Tía Sra. Josefa Pasache Reyes quien falleció víctima de infarto.

**ARTICULO SEGUNDO: ORDENAR** a la unidad de Tesorería proceda al giro del cheque respectivo, afectándose a la fuente de financiamiento recursos determinados, rubro foncomun del presente año fiscal.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

C.C.  
Alcaldía  
Gerencia Municipal  
Secretaría General  
Tesorería  
Interesado  
Presupuesto  
Archivo